

⚠ **Normas de Uso de las Instalaciones Parroquiales**

Para garantizar que todos disfrutemos de un espacio limpio, seguro y agradable, se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

1. Limpieza General Obligatoria

- **Responsabilidad final:** Al término de cada actividad, el usuario o grupo responsable **deberá realizar una limpieza general** de las instalaciones. Esto incluye barrer, recoger restos de materiales y asegurar que el espacio quede en perfectas condiciones para el siguiente uso.
- **Gestión de residuos:** Toda la basura generada debe ser retirada y depositada en los contenedores exteriores. No se permite dejar bolsas de residuos dentro del local.

2. Consumo de Alimentos y Bebidas

- **Prohibición expresa:** Queda estrictamente **prohibido el consumo de alimentos y bebidas** dentro de las instalaciones sin haber obtenido previamente una **autorización expresa** por parte de la administración.
- **Zonas restringidas:** En caso de contar con permiso, el consumo se limitará exclusivamente a las zonas designadas, extremando las precauciones para no manchar suelos o mobiliario.

3. Cuidado de los Baños

- **Uso responsable:** Los baños deben dejarse en perfecto estado de higiene cada día, al terminar la jornada, mientras dure la actividad.
- **Desechos:** No arrojes papeles, toallitas o productos de higiene al inodoro; utiliza siempre la papelera.
- **Sostenibilidad:** Verifica que los grifos queden totalmente cerrados y las luces apagadas al salir.

4. Orden y Equipamiento

- **Mobiliario:** Mesas y sillas deben regresar a su posición original.
- **Electricidad:** Apaga luces, aires acondicionados y equipos electrónicos al finalizar. El descuido en este punto podrá ser motivo de sanción o pérdida de confianza que se tendrá en cuenta en futuras solicitudes.

5. Convivencia y Cierre

- **Ruido:** Mantén un volumen moderado para respetar el entorno.
- **Seguridad:** Asegúrate de cerrar bien ventanas y puertas al retirarte.

6. Prohibiciones

- No está permitido fumar ni el uso de sustancias ilícitas dentro de las instalaciones.
- No se permite pegar carteles, clavos o adhesivos en las paredes sin autorización previa.
- Se evitarán actividades y comportamientos que desdigan del decoro y buen nombre de la institución propietaria de las instalaciones.

El incumplimiento de estas normas, especialmente en lo relativo a la limpieza y el consumo de alimentos, podría suponer la revocación de futuros permisos de uso.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE ASUNCIÓN

SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES PARROQUIALES

DATOS DEL SOLICITANTE / RESPONSABLE

- Nombre y Apellidos: _____
- DNI / Pasaporte: _____
- Grupo o Asociación (si aplica): _____
- Teléfono de contacto: _____
- Correo electrónico: _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD

- Espacio solicitado: _____
- Descripción de la actividad:

- Fecha solicitada: ____ / ____ / _____ Horario (entrada y salida): de _____ a _____
- Número previsto de asistentes: _____

COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE NORMAS

El solicitante declara conocer y aceptar las Normas de Uso de las Instalaciones (adjunto), comprometiéndose expresamente a su estricto cumplimiento.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

De conformidad con el RGPD (UE) 2016/679, se le informa que la Parroquia es responsable del tratamiento de sus datos para la gestión de la reserva. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión en la secretaría parroquial.

He leído y acepto la política de protección de datos.

RESERVADO A LA PARROQUIA

Autorización de alimentos/bebidas: Sí se autoriza. NO se autoriza.

Observaciones adicionales: _____

VALIDACIÓN DE LA RESERVA:

(Firma del Solicitante)

(Sello de la Parroquia y Firma del Párroco)

En La Villa de don Fadrique, a ____ de _____ de 20__